
Firmarán Cuba y la Unión Europea acuerdo de diálogo y cooperación

12/12/2016



Para la firma del documento ya se encuentra desde este domingo en Bruselas, Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, quien sostendrá un encuentro con la alta representante de Política Exterior de la UE, Federica Mogherini, antes del acto protocolar de rúbrica.

El acuerdo –primero de su tipo– entre La Habana y Bruselas se suscribirá tras la abolición de la Posición Común adoptada por el bloque regional en 1996, que desde un inicio fue rechazada por Cuba debido a su carácter unilateral, injerencista, selectivo y discriminatorio, indicó recientemente Abelardo Moreno, vicescanciller de la nación caribeña.

Declaró, además, que esa política había sido superada de facto desde 2008, como lo evidencia la positiva evolución de los vínculos con los estados miembros en los últimos años.

Según trascendió, el acuerdo dotará por primera vez a las relaciones entre las partes de un marco contractual recíproco, respetuoso y mutuamente ventajoso para el desarrollo del diálogo político y la cooperación, incluida la facilitación del comercio.

Mogherini dijo la semana pasada que estamos realmente ante un cambio en las relaciones entre la UE y Cuba.

De forma conjunta avanzamos hacia una asociación más cercana y constructiva, una que refleja los fuertes vínculos históricos, culturales y económicos que nos unen, a través del nuevo acuerdo, la UE está lista para apoyar a la Isla en su proceso de modernización económica, apuntó la diplomática.

Los ministros de Exteriores de las 28 naciones estamparán igualmente su firma en el acuerdo, dada la naturaleza mixta del mismo, que abarca competencias no sólo de la UE sino también de los Estados miembros.

La Mayor de las Antillas era el único país de Latinoamérica con el que la UE no tenía un acuerdo bilateral de asociación o de cooperación.

El proceso comenzó en marzo de 2016, en La Habana, tras casi dos años de negociaciones, coincidiendo con la visita a la Isla de Federica Mogherini.

Tres capítulos recogen la esencia del texto: el Diálogo Político, que cubre cuestiones como la gobernación, los Derechos Humanos, la estabilidad y seguridad internacional y regional y armas de destrucción masiva, entre otros; el capítulo sobre Cooperación, que es el más amplio e identifica los sectores de cooperación; y el tercero, el capítulo económico y de comercio.

Cuba acogió con satisfacción las decisiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, con las cuales el bloque comunitario concluyó el proceso de consultas y decisiones internas concernientes al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Cuba, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra.

La Unión Europea es el segundo socio comercial de Cuba, luego de Venezuela, además de ser también el mayor inversor extranjero en el país y el punto de origen de un tercio de los turistas que recibe.
